

INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDREGAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°

TE01

El rector de La institucion educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, decreto reglamentario de educacion Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo Institucional mediante acuerdo:

CONSIDERANDO

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista

Que para tal efecto se publicó en las carteleras y página web de la Institución, los documentos que respaldan la siguiente convocatoria publica.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existen propuestas hábiles para la adjudicación y que la propuesta hecha por el proponente:

Jorge Alberto Gutierrez P.

Por un valor total de: \$ **4,950,000** de enero a noviembre de 2024

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML

Que la presente Contratación fue autorizada por el Consejo Directivo y Cumple con los lineamientos propuestos en el Reglamento de Contratación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Presente Contratación a:

Jorge Alberto Gutierrez P.

identificado con cédula

98,549,546

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, el día 8 de noviembre de 2023


RECTOR(A)